

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 18 de febrero de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente coronel D. Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 17.*—El autor de la *historia medico-crítico-filosòfica y burlesca* se lamenta de que no habiendo dicho en ella la menor cosa reprehensible la zahieran ciertos criticastros, como que contiene *clausulas mal sonantes*.—El torero muestra deseos de ver en la plaza de Cádiz á los diestros picador Corehado y matador Cándido; notando de mui alto el precio de los asientos.—*J. F.* dice en un epigrama, hablando del célebre *marques*, que no puede ser loco, pues siempre tonto fue.

*Conciso del 17.*—P. P. considera inútil la proposicion que se hizo en la *comision* encargada de la *Constitucion militar*, que el vocal D. Luis Landáburu publico en el *Redactor* de 4 de febrero.—El célebre D. Antonio Garcia se dirigió, desde la plaza de la *Constitucion* entre vivas de un numeroso séquito, al cuartel de la Bomba, en donde repartió 43 pesos fuertes entre los inválidos, para que tuviesen parte en sus satisfacciones.

*Abeja española núm. 159.*—*Tributo debido al heroismo* titula un artículo en que se dan justos elogios al benemérito Garcia: á quien con tan singular regocijo ha visto premiado este pueblo por el augusto Congreso, y agasajado por el embajador de S. M. B.—*Hombres oscuros* es el epigrafe de otro en que se critica la funesta idea que algunos tienen de que no hai mérito que equivalga para elevar á un sugeto á los primeros destinos, si no está condecorado, esto es, si no tiene unas distinciones, por lo comun conseguidas por la venalidad, envilecimiento, torpe adulacion, ú otros medios viles.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 140.*—El *Opinante* aparece mui cortes; y zahiriendo al soberano Congreso con el *disimulo* de costumbre, venga ó no venga á cuento cocea contra los periodistas; porque los mas (son palabras literales) *callan como putos, y nada dicen del despotismo existente*, al paso que se desgañitan contra el preterito, tan saludable por haber dado tantos mártires á la Iglesia.—El *Castellano viejo*, animado de un patriotismo tan noble como inocente, se lamenta de que se haya infringido el reglamento interior de Cortes por su actual presiden-

te, nombrando al Sr. Calatrava para una nueva comision; siendo así que ya es individuo de otras.—El Sr. A. M. C. quiere y requiere que los liberales cedan el campo á la pluralidad de serviles, ó sease *manducantes*.—Concluye la gresca con varias *noticias revenidas*, un trozo de la *sesion de Cortes* del 15, y la del 16; yendo por las de Albarillo la *capitania del puerto*, en cuyo lugar pone un *apéndice* que contiene la arenga del Sr. Borrull, allá cuando se lamentaba de la próxima muerte de la Santa (Q. E. P. D.), de la cual era alguacil.

*Diario de la tarde del 16.*—Desvaria un poco en su 14.<sup>a</sup> amonestacion al Sr. Villanueva, á quien entretendrán estos dislates, sirviéndole de recreo en sus tareas y afanes por el bien de la patria; y con trozo de aquí, trozo de allí, forma una *sesion de Cortes taraceada*.

## NOTICIAS.

*Lòndres 10 de enero.*—Es extraordinaria la despoblacion que se advierte en la Francia, segun refieren con admiracion cuantas personas llegan de allí. Por ninguna parte se descubre un jóven desde 15 á 30 años, y los viageros apénas ven otra cosa que ancianos, mugeres y niños. (*Ambigu.*)

*Idem 21 de enero.*—Buonaparte habia dado orden á los gendarmas que escoltaban al general ruso Winzingerode, á presencia suya, de que le hicieran fuego en caso de que se le intentase libertar: orden sanguinaria que frustró el ataque rápido de los cosacos, y que manifiesta el empeño de llevar á Paris al primer general ruso que habia caido prisionero en una campaña en que ninguno lo habia sido; pues otro que tuvo igual desgracia, fue tambien rescatado por una casualidad notable—Se advierte que en las órdenes del dia de Berthier se llaman *depósitos*, y no *cuerpos*, las reliquias del ejército frances; lo cual equivale á decir que apénas existen algunos generales en gefe con unos pocos oficiales y

varios soldados—Se ha embarcado, en Fal-mouth à bordo de la fragata *Daphne*, el general Hope que lleva los subsidios votados por el Parlamento para auxilio de los desgraciados rusos; y va à residir con carácter diplomático cerca de la nueva Regencia prusiana; que, segun conjeturas mui fundadas, se establecerà en Memel, uniéndose el general D'Yorck con los rusos, y esperándose de esta determinacion en el Norte iguales felices resultados que en el Mediodia. (R. 607) (Courier.)

*Guadalaxara (Nueva-España) 18 de agosto.*—

Esta provincia goza de la mayor tranquilidad, debida à la excelente conducta de su comandante general Don José de la Cruz. Las minas se hallan en buen estado, pero falta azogue; y no aqueja mucho carecer de noticias de México.

(Cart. part.)

*Lugo 24 de enero.*—En la eleccion de partido de esta ciudad ha acaecido un suceso digno de memoria. Empeñados unos eclesiásticos en sacar por elector para diputado en Cortes à otro de su clase, pidieron al vocal Pedro Alanco, que no sabia leer, la papeleta en que llevaba expresado su voto, y le volvieron otra con diverso nombre. Al publicarse la eleccion se descubrió la supercheria, acordándose nueva votacion, en la que no salió el eclesiástico por quien tan torpemente se intrigaba; y que, en efecto, con semejante artificio habia logrado salir en la primera. (Diario de la Coruña)

*Frexo de Espadacinta 24 de enero.*—Una carta interceptada à un edecan del general enemigo Espert, despues de lamentar las pérdidas de los franceses, añade lo siguiente: *Todo por lo mal visto que somos del paisanage, à causa de la irregular conducta de nuestros soldados, entre los que son los mas ladrones y malos los jurados españoles.* (Semanario de Castilla.)

#### GOBIERNO.

*Ayuntamiento constitucional.*—De los fondos destinados para las obras del Trocadero, se han satisfecho 551.487 rs. y 10 mrs. vn. por los gastos causados desde 1º de enero de este año hasta 31 del mismo; cuyos comprobantes se hallan à disposicion del público en la contaduría.

Se ha baxado 2 cuartos en la postura del pan.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 17.—Desde las 12 de ayer à las de hoy.

*Los mismos trabajos que ayer.*—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 10 infantes.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 17. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Watterford y Cork 45. ing. con cebada. De Richmond, Sabana, Norfolk y Alexandria 4 fr. ame. con harina, trigo, maiz y arroz. De Villanueva, Tavira, Sevilla y Vigo 6 bcs. esp. con trigo, sardinas, provisiones y efectos de maestranza.

#### CÓRTESES.

Dia 17.—Parte de Sanidad: El dia 14 fueron enterrados 14 cadáveres, 7 el 15, y 4 el 16.

Restituido al Congreso el Sr. diputado Valcárcel y Saavedra, juró la Constitucion.

Pasó à la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo, en que de orden de la Regencia proponia: que à D. Eustaquio Sancho, à quien se habia permitido establecer en Coin una fábrica de crisoles, se le concediese la franquicia de 6 rs. en quintal, que se pagaban al extraer de la mina el lapizplomo.

A la de Justicia pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la peninsula; el cual, à nombre de la Regencia, proponia, à solicitud del rector y colegio de San Bartolomé de Granada, que aquellos colegiales fuesen admitidos por la universidad à las matriculas de los años de 1811 y 1812, previos los exámenes correspondientes.

A la comision de Constitucion se mandaron pasar otros dos oficios del mismo secretario, por los cuales participaba haberse formado en Cifuentes la junta preparatoria de la provincia de Guadalaxara, y en Calatayud la de la provincia de Aragon, para las elecciones de diputados à las próximas Cortes.

Pasaron à la comision de Poderes todos los antecedentes relativos à la eleccion de diputados por la provincia de Córdoba, que remitió con su informe el gefe político de aquella provincia, conforme à lo resuelto en la sesion de 29 de enero último (véase).

A las comisiones reunidas que entendieron en los decretos sobre empleados al servicio del intruso se mandó pasar una consulta de la Regencia, hecha por la secretaria de Hacienda, sobre si equivaldria al informe de los ayuntamientos constitucionales, que se exige para la reposicion de empleados, el arbitrio adoptado, mediante la nueva ocupacion de varios pueblos, de que con respecto à algunos informasen el Sr. diputado de Madrid Don Mariano Villodas, y los regidores de aquel ayuntamiento constitucional Don Joaquin Domenech y D. Francisco Sosa.

Pasó à la comision de Constitucion un expediente remitido por el secretario de la Gobernacion de la peninsula, con una consulta del consejo de Estado, originado todo de la orden de extrañamiento que à virtud de una representacion del ayuntamiento constitucional del Puerto de Santa Maria dió la Regencia contra varios franceses establecidos en aquella ciudad; los cuales reclamaron la calidad de ciudadanos españoles, conaturalizados &c.

A consecuencia de haberse leído una exposicion, en que el dean de Nicaragua daba cuenta del es-

tado de tranquilidad en que se hallaba aquel país en virtud de las providencias tomadas al efecto; se aprobó una proposición del Señor Castillo, reducida á que el Congreso manifestase á aquel eclesiástico lo grata que le habia sido su conducta en la conmocion que turbó algunos dias la tranquilidad de aquella provincia; pasándose su exposicion y documentos que la acompañaban á la Regencia, á fin de que la remitiese al consejo de Estado para el uso conveniente.

A la comision de Poderes pasó copia del acta de la eleccion de diputados á las Cortes ordinarias por la provincia de Turi, remitida por el alcalde primero Constitucional de aquella ciudad, D. Francisco Perez Caballero.

En virtud del informe de la misma comision, las Cortes unánimemente declararon nulas las elecciones de diputados por la provincia de Sevilla para las presentes Cortes; previniendo que se procediese á hacerlas sin dilacion, arreglándose en todo á lo dispuesto en la instruccion de 1.º de enero de 1810, y á las órdenes comunicadas sobre el particular.

A propuesta del Sr. Traver se acordó que desde luego se imprimiese el informe de las comisiones reunidas sobre el restablecimiento y la reforma de los regulares.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision de Justicia sobre el sistema que convendria adoptar en los asuntos judiciales, pendientes ó determinados en tiempo de la dominacion del gobierno intruso. (Véase la sesion de 5 del corriente.) Atendida la divergencia de opiniones, propuso el Sr. Calatrava que para determinar este punto se fixasen primero dos bases; á saber: si debian tener algun valor las actuaciones hechas ante los jueces ó tribunales establecidos ó confirmados por el gobierno intruso, fuera del caso en que las partes las consintiesen recíprocamente; y si aun en este caso deberían tener algun valor las sentencias dadas por los referidos jueces ó tribunales, á ménos que las partes no se conformasen con ellas como decision de árbitros. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Muy Señor mio: Si es V. imparcial y amante de la justicia como debo creerlo, ya que en su artículo de Calle Ancha del dia 8 del corriente habla de la amargura con que se analizó en la citada calle la marcha de algunos cuerpos del ejército de reserva por la marisma á Sevilla, los trabajos que experimentaron en dicha jornada, y si las órdenes dadas para esta marcha fueron dictadas con la cordura y prevision que necesitan nuestros ejércitos, le ruego inserte en el mismo periódico y con toda brevedad el artículo siguiente:

La primera brigada de la primera division del ejército de reserva, mandada por su general en jefe, llegó á Utrera sin haber sufrido mas que algun mal rato en su jornada á las Cabezas, y sin desercion; con un orden nada comun, y mereciendo las bendiciones de los pueblos del tránsito por la disciplina y orden que observó en ellos.

La segunda de la misma division, mandada por el coronel Don Alexandro Hore, observó el mismo

orden; pero, como emprendió su marcha desde Xerez dos dias despues que la primera, no fue tan afortunada en cuanto al tiempo; y en su jornada á las Cabezas le sobrevino un temporal que la incomodó infinito, y fue causa de que muchos soldados dexasen en el barro su calzado, y que quedasen atollados otros, que salieron por la actividad y celo de sus oficiales. Esta misma brigada llegó á Utrera el dia siguiente en el mejor orden, y sin haber tenido mas desgracias que la de dexar rezagados los soldados endebles á quienes fatigó lo penoso del camino: al siguiente dia de su llegada se habilitó á la tropa de calzado que se hizo llevar en posta de Sevilla.

En el orden de marcha hubo prevision é inteligencia; pero como los gefes militares no disponen de los elementos, no pudieron evitar que un temporal molestase á la tropa, aunque se emprendió el movimiento con el mas hermoso tiempo.

Cuando se critica la conducta de un gefe debe hacerse con mas conocimiento de los hechos que se censuran; y, á mi entender, la marcha hecha por la primera division del ejército de reserva, lejos de merecer la critica de los ociosos de la calle Ancha de Cádiz, merece los elogios de todos los que conocen cuán difícil es marchar en orden con un cuerpo considerable de tropas nuevas, que acreditaron en ella la más buena voluntad, disciplina y gratitud á los cuidados que les prodigaron sus gefes.

Queda á la disposicion de V. deseoso de complacerle S. S. S. Q. S. M. B.—Miguel Desmaisieres, gefe interino del Estado mayor del ejército de reserva.

Cuartel general de Sevilla 11 de febrero de 1813.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Es cierto, y no sé en qué consiste, que de algun tiempo á esta parte somos mas observadores, mas reparones, quisquillosos, y qué sé yo que otras mil cosas de este talante. Hace pocos años que si nos hubiésemos hallado en una funcion pública, en la que hubiesemos visto á los Grandes de España hacer su papel particular, separarse de lo demas del público, desdeñar su roce, y aun tomar posesion de la parte mas principal del punto de la funcion; no hubieramos generalmente hecho alto, ó cuando mas lo habriamos tenido por una preeminencia debida á su alto rango, quedando todos en ello muy contentos y satisfechos: mas en el dia una pequeñez de esta clase, en la noche del baile público, puso en movimiento á algunos genios descontentadizos; en términos que no se hubiera hecho mas picante critica, si se tratase de excesos mas notables (que no faltan por nuestra humana flaqueza). Entre estos hombres acalorados, aunque amantes del orden, gritaba uno de esta manera: ¿Hasta cuándo hemos de ser quixotes? ¿Tienen á ménos estos señores alternar con las demas clases de la sociedad? Y si así fuese ¿á qué presentarse en una funcion pública? ¿Será de lei superior la plata que para entrar ellos pagaron? ¿No saben que si cada uno es grande en su casa, en el círculo de la sociedad no es mas que un simple ciudadano? Y si les sabe mal esta verdad, ¿por qué no piden al Gran-señor que les proporcione terrenos y esclavos en donde puedan alzar la cabeza en señal de dominio y despotismo? . . . Iba el hombre ensartando tantas y

tantas imprecaciones de esta naturaleza, que temí perdiese la chabeta.—Tranquilícese V., le dixé: ello en verdad es triste cosa; mas para evitar la repetición de escenas tan insultantes, ya que tan quisquillosos somos, yo ofrezco á V. suplicar al Redactor, que es persona que lo entiende, me haga el favor de recordar en su periódico á dichos señores el artículo 18 de nuestra sabia Constitución.—Se calmó en efecto, y yo cumplí mi palabra.—*El Conciliador.\**

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor: Admiro ciertamente que los liberales de este país (aunque pocos y obscurecidos) no hayan empleado ni un momento en pintar á V. la opresión que sufren. Dexarán de ser liberales si son débiles; pero tienen razón. Este es un pueblo intolerante, privado de las claras luces por un negro peñascó, y del que la patria sacará pocas ventajas. Infiera V. por este hecho su opinion favorita.

Cuando llegué aquí con mi división hubo gran repique de campanas, vivas, aclamaciones, y boletas infinitas. Fuimos alojados, y ninguno halló en sus casas á los patrones, á sus hijos, ni á sus domésticos. Todos salieron fuera. ¿Y creará V. que á recibir á la tropa? Nada de eso. Era mas importante, mas útil, mas necesaria su salida. Vaya! oigalo V.: corrieron á ver, á admirar, á maldecir una horrorosa casa que el vulgo llamaba la *Lógica* de los francmasones. En esto se empleaba todo viviente; y yo tambien fuí allá, movido de la curiosidad. Me cercioré entónces por las adivinaciones de muchos clérigos y frailes circunspectos, fieles intérpretes de los textos, de las inscripciones, y de las cifras que allí se encontraron, de la pernicioso y perversa sociedad de estos hereges, judios, y facinerosos; pero cayeron sobre sus negras almas mas anatemas y dicterios que sobre el *murciélagó alevoso*: amen de maldiciones sobre los pintores, los albañiles, los carpinteros, y hasta la cuarta generacion sucesiva de los que directa ó indirectamente concurren y trabajaron en un establecimiento que deshonor al santo reino.

Bien exclamaba por las calles y plazas el chanfre, *familiar del Santo-oficio*, cuando puso tantas cerraduras á la lógia. „Aquí llevo las llaves del infierno” Mas otro compañero suyo de *familiaratura*, escolástico de tres suelas, decorado con la cruz de la *berengena*, le aconsejó que callase. Ya se establecera (le decia) el santo tribunal, se harán pesquisas inquisitorias, y se entregarán á las llamas esos malditos alumnos, esos operarios, y hasta los cimientos de ese infernal edificio.

Con estas ideas difundidas en el pueblo incauto, de nada se trataba sino de francmasones; y nosotros, aunque inocentes, fuimos penitenciados con el ayuno por falta de artículos de subsistencias. La tropa clamaba por sus raciones, y le decian algunos: ¿quién tiene apetito á vista de este espectáculo francmasónico? Ello es, que en nada mas se trabaja sino en conducir el espíritu público ácia la *inquisición y los frailes*: entre tanto fallezca el soldado de necesidad, no se repare su desabrigo, salga el batallon de *Bailen* descalzo y desnudo, equipenlo en hora buena donde no haya *Lógica* ni ra-

za de *francmasones*: que aquí bastante se hace en maldecirlos y conjurarlos, sin sacrificar ningunas comodidades.

¿Le parece á V., Sr. Redactor, que la patria tiene adelantado poco con este antemural?... Salud, y chiton, mi nombre....

*Et edecan de los liberales.\**

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor: Todavía mangonea la Doña M. L. de marras con sus *comunicaciones* con el *Procurador general*; es decir, sus artículos comunicados. Un contento es verla transformada en literata, y zampuzada en aquella fuente que tanto agrada á los poetas. Pero, Sr. Redactor, predique ella enbuenhora y desgañitese contra los liberales; mas no la permitamos que se arrime, ni tanto así, al coro de las halagüeñas musas, no sea que las desconcierten sus cantares. Poetice en los escondites de los servilones; pero que no sea en público, Señor Redactor de mi alma: ó mas bien aconsejésele „Fuerce el cuello por su vida y levante el alma al cielo; los ojitos en el suelo y la boca muy fruncida.”

Así evitará los epitetos de *sabidilla* y otros con que la obsequian los desalmados liberales; y no siendo así, tema y retenga la canten, apostrofándola:

Señora: cosa es posible ser liberal, ser discreta; pero servil y poeta, vive Dios que es imposible.

Adios y cuidado, Señor Redactor. Febrero 8. — M. M. F\*\*\*\*\*.

TEATRO.

En la noche del 16 leyó D. José Fedriani, uno de los primeros actores, á nombre de los patriotas, el siguiente soneto; dirigiendo la palabra al bizarro D. Antonio Garcia que se hallaba en uno de los paicos.

SONETO.

*Anima en vano el galo prepotente  
sus bárbaras legiones. Arma en vano  
sus sanguinarios siervos el tirano  
para oprimir al español valiente.  
Rabia y furor, y hierro y plomo ardiente  
dirige contra el jóven Asturiano,  
que con suerte divina, esfuerzo humano,  
jamás abate la atrevida frente.  
Honor del suelo Astur! recibe en tanto  
el digno premio de la patria mia,  
que mas que la expresion celebra el llanto:  
Y cuando la francesa alevosia  
oprimir quiera nuestro suelo santo,  
firme España dirá: Vive aun GARCIA.*

*La dama duende* (com. en 3 act.)—*Boleras* (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo.)—*Los maridos engañados y desengañados* (sainete.)—A las 7½.

*Imprenta del Estado mayor-general.*